

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL CONTRATO DEL SERVICIOS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS CON LOTES (EXPTE. 8/20)

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Carolina Cordero Núñez, Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Infancia y Juventud. (Videoconferencia)

Vocales:

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Técnico del Departamento de Contratación.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Valentín Pinillos Isabel, Arquitecto Técnico Municipal.

D. Raúl Romano Yuste. Técnico de Educación. (Videoconferencia)

Secretario: D^a M^a Tránsito Ferrero Rodríguez, Técnico de Contratación.

En Parla a 19 de abril de 2021, siendo las 12:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

La Secretaria de la Mesa procede en primer lugar a dar cuenta de la Resolución del TACP nº 160/221, al recurso nº 122/2021 interpuesto por la empresa SANPE INGENIERÍA, S.L.

A la vista de la desestimación del mismo, se procede, en primer lugar, a dar lectura de la relación de plicas presentadas conforme a su orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento:

- 1.- Nº R.E.: 2021013380. 07-04-2021. URBE SBD, S.L.
- 2.- Nº R.E.: 2021013756. 09-04-2021. INGENIERÍA SANPE, S.L.
- 3.- Nº R.E.: 2021013837. 09-04-2021. ALVAC, S.A.

A continuación se procede a abrir el sobre nº 1 " documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos" de la proposición admitida, con el siguiente resultado:

1.- URBE SBD, S.L. – LOTE 1

Presentan la documentación requerida en el PCAP.

2.- INGENIERÍA SANPE, S.L.– LOTE 2

Presentan la documentación requerida en el PCAP.

3.- ALVAC, S.A.– LOTE 1

Presentan la documentación requerida en el PCAP.

La Mesa de Contratación acuerda admitir las proposiciones presentadas por URBE SBD, S.L., INGENIERÍA SANPE, S.L. y ALVAC, S.A.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTA

SECRETARIO

TÉCNICO DPTO. DE CONTRATACIÓN

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

TÉCNICO DE EDUCACIÓN